AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CI - 2024333125
ASUNTO: POR DEFECTO
DEPENDENCIA: 260 - SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICACIÓN No.912-2024

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

H A C E C O N S T A R:

Que el Hospital "**SAN VICENTE DE PAUL"** de **NEMOCON** Cundinamarca es una Entidad Pública, transformada en Empresa Social del Estado mediante Decreto Ordenanzal Nº 00246 del 15 de octubre de 2008, prestadora de servicios de salud del Nivel I de Atención constituida como categoría especial de Entidad Pública descentralizada del orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa adscrita a la Dirección Departamental de Seguridad Social en Salud del Departamento, hoy Secretaria de Salud, integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud y sometida al Régimen Jurídico existente previsto en el Capítulo III, Artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, con domicilio en Carrera 6 N° 9-40 Sur del municipio de Nemocon Cundinamarca. La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Nemocon se identifica con el NIT número 860.024.026-5.

Que el Representante legal es el Gerente de acuerdo a lo establecido en el artículo Decimosexto, del Decreto Ordenanzal Nº 00246 del 15 de octubre de 2008, cargo desempeñado por la Señora **PAOLA ANDREA ECHEVERRI GÓMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 38.879.063, nombrada mediante Decreto No. 0018 del primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y debidamente posesionado según Acta Nº 60 del dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y surge efectos fiscales a partir del dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Se expide la presente a solicitud de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Nemocón.

Dada en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ANDRES FELIPE PINEDA PULGARIN
Director Operativo

Proyectó: Daniela Prieto Diaz/ Profesional Universitario SSC-DAF
Reviso: Leonor Marciales Avendaño/ Profesional Especializado SSC-DAF}